



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

441-22

26 AGO 2022

Salta,
Expediente Nº 12.413/22

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" con Extensión de Funciones a "Enfermería Comunitaria I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SRT Nº 130/22, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo, no habiéndose registrado postulantes inscriptos.

Que el Despacho Conjunto Nº 194/22 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" aconseja, entre otros: autorizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir 1(un) cargo de de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este, el período de designación sera a partir de la toma de posesión y hasta el 31-12-22 o nueva disposición, designar el Tribunal Evaluador, cuyo orden de integración se realizará por sorteo, que la designación resultante realizará extensión de funciones en la asignatura "Enfermería Comunitaria I", e imputar la cobertura del cargo en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 516/16, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Tartagal, según Resolución C.S. Nº 140/21.

Que el presente llamado se enmarca en la Resolución CD Nº 322/21 y el Protocolo establecido en la Resolución D Nº 267/21.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº

441-22

Salta, 26 AGO 2022
Expediente Nº 12.413/22

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11-22 del 09-08-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sede Regional Tartagal, a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal, con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2º.- El período de designación será a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el 31-12-22 o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador, que tendrá a su cargo la selección de los postulantes.

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Heber ARAMAYO
Prof. Elizabeth VARGAS
JTP. Hugo IRIARTE

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Angélica ACOSTA
JTP. Nadia GONZALEZ
JTP. Ruben VEGA
Prof. Pedro RUEDA

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante, realizará extensión de funciones en la asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA I" de la mencionada carrera.

ARTÍCULO 5º.- Imputar la cobertura del presente cargo, en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 510/16, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede

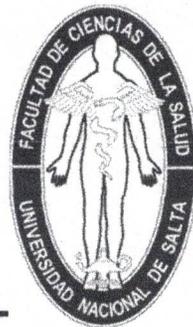


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N°

441-22

Salta, **26 AGO 2022**
Expediente N° 12.413/22

Regional Tartagal, según Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a:
Miembros del Tribunal Evaluador, Dirección General Administrativa Académica de ésta
Facultad y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

DGAA.

HMC.


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa